



[1]

**Seguridad en
caso de incendio
en viviendas
destinadas a uso
turístico. Nueva
Instrucción
Técnica
Complementaria**

Imatge:

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

La Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamientos de la Generalitat de Catalunya ha publicado en su web la Instrucción Técnica Complementaria SP 137: "*Condiciones de prevención y seguridad en caso de incendio en las viviendas destinadas a alojamiento turístico*" con la finalidad de incrementar las medidas de protección contra incendios de estas viviendas.

La SP 137 establece requerimientos para las viviendas de uso turístico y para los establecimientos de turismo rural, tanto para los nuevos como para los existentes ya regularizados.

A pesar de que buena parte de las Instrucciones Técnicas Complementarias han sido formalizadas mediante una Orden publicada en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya, esta Instrucción juntamente con las otras en la misma situación restan a la espera de ser incorporadas al ordenamiento jurídico catalán mediante una Orden de la Conselleria de Interior.

[Accede a la Instrucción Técnica SP 137](#)

[2]
9/06/2017

[Tornar](#) [3]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <https://www.arquitectes.cat/es/seguridad-en-caso-de-incendio-en-viviendas-destinadas-uso-tur%C3%ADstico-nueva-instrucci%C3%B3n-t%C3%A9cnica>

Links:

[1] <https://www.arquitectes.cat/es/seguridad-en-caso-de-incendio-en-viviendas-destinadas-uso-tur%C3%ADstico-nueva-instrucci%C3%B3n-t%C3%A9cnica>

[2]
http://interior.gencat.cat/web/.content/home/030_arees_dactuacio/bombers/prevencio_d_incendis/instruccions_guies/137-Habitatges-turistics.pdf

[3] <https://www.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>